

a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de día 23 de marzo de 1970, en que cumple la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Pólizia «Supernumerarios» del Cuerpo de Pólizia Armada don Remigio González Carrillo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 27 de enero de 1970 que disponía el pase a situación de retirado del Pólizia del Cuerpo de Pólizia Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 35), se disponía el pase a situación de retirado por adjudicación directa de destino civil, del Pólizia del Cuerpo de Pólizia Armada don Máximo Alvarez Pascual; mas como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Maximino, en lugar de Máximo, como erróneamente figura, por cuyo motivo he acordado rectificar la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Pólizia Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Pólizia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Pólizia don Quintín Acébez Sánchez.  
Pólizia don Federico Madroñal García.  
Pólizia don Marcelino González Fizarro.  
Pólizia don Manuel Cano Prieto.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 17 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedra de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.**

Ilmo Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para cubrir tres cátedras vacantes de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Almería,

Burgos, Cadiz, Jerez de la Frontera, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Vigo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Comercio que se citan a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal que para cada uno de ellos se menciona:

A05EC382. Don Felipe Jesús Carrion Herrero, para la Escuela de Comercio de Santander. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1941.

A05EC383. Don Francisco Ortuño Abellán, para la Escuela de Valencia. Fecha de nacimiento: 10 de julio de 1926.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Almería, Burgos, Cadiz, Jerez de la Frontera, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—P. D. el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedras de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.**

Ilmo Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para cubrir tres cátedras vacantes de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Bilbao, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, León, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Vigo y Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Organización y Administración de Empresas» de las Escuelas de Comercio que se citan, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal que para cada uno de ellos se menciona:

A05EC384. Don Eduardo Javier Bueno Campos, para la Escuela de Comercio de Salamanca. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1942.

A05EC385. Don Eduardo Larrea Mericacchevarría, para la de Bilbao. Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1931.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, León, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Vigo y Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—P. D. El Director General de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.